

852/671.22/

R3.

Posesion del paraje nombrado
"San José", ubicado en San Vicente,
distante seis leguas, en favor del
teniente de grado, cabo retirado, P. José
Trinidad Arantes, conforme a lo
mandado por el Jefe Político del Territorio,
por Decreto de fecha 22 de Junio de 1836.

22 junio

firmas 2

San Vicente de la Frontera 27 de Julio de 1836

En San Vicente de la frontera a veinte y siete
Dias del mes de julio de 1836. en obediencia al supre-
mo decreto. del Sr. Jefe Politico q. con fecha 22 de
Junio del pte. año. q. me remite p. q. me dirija a
dar posesion del paje Nonbrado San Jose Viricado en
San Vicente distante seis Leguas. ala Persona del Sr.
Fernan de grado. Cargo Viricado C.º Jose Penidad
Oficial de la Comp. de Lereto. mande q. con auu-
encia de dos testigos. de mi asistencia y los Comandan-
tes q. pueda aver parecer. hacer la vista de ojos con
los de mi asistencia de q. doi fe.
Juan P. Caselumb

De Asist.ª

De Asist.ª

Escribo para el Sr. Armenteros y Sr. Viricado
M. J.

En San Vicente de la frontera. a 27 de Julio de 1836
en consecuencia al supremo Decreto. de arriba citado.
en la antecedente diligencia y en obediencia a la
facultad. q. me es conferida. pare con los de mi asist.ª
y los Comandantes q. pueda hacer el sitio Nonbrado
San Jose. pare hacer la vista de ojos y de maxencion
de sus linderos por la parte del oriente q. da la
primera Mojonera. en el puntalito. Camino q.
va p. los Dolores y desp. Corriendo la cuerda

